

Rut : 69.120.400-6  
Dirección : Antonio Varas 466  
Demandante :  
Teléfono : 56-2-732565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
Unidad de Compra : Adquisiciones  
Fecha Envío OC. : 23-07-2019 09:00:46  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-699-MC19

SEÑOR (ES) :	Rosa Maria Alexandra Arellano Yensen	A Sr (a) :	Alexandra Arellano Yensen
DIRECCIÓN :	[REDACTED] Región del Maule	FONO :	[REDACTED]
RUT :	[REDACTED]	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MEDICAMENTOS, MEMO N 470-A DIDECO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	RODRIGO ESTEBAN GUERRERO SALAZAR	56-2-732565231	ADQUISICIONES.CAUQUENES@GM AIL.COM

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51171911	Sucralfato	8 Unidad no definida	MULCATEL (SUCRALFATO) 200 ML	MULCATEL (SUCRALFATO) 200 ML	10.500,00	0,00	0,00	84.000
51171913	Trihidrato magnésico de esomeprazol	4 Unidad no definida	NEXIUM 20 MG	NEXIUM 20 MG	25.890,00	0,00	0,00	103.560

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	187.560
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	187.560
Exento	\$	0
Total	\$	187.560

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-24-01-007-004 del sistema 434-699-MC19.

**Fuente Financiamiento:** 215-24-01-007-004

### Observaciones:

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS, INFORME SOCIAL N° 2021 SRA ELIZABETH DEL CARMEN HORMAZABAL MUÑOZ, SEGÚN MEMO 470-A DIDECO.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>